

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con relación a la PRIMERA ENTREGA se ha establecido que esta se efectuará en un plazo de QUINCE (15) días calendario contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato; no obstante, el inicio del plazo de entrega no debe contabilizarse con la suscripción del contrato, sino con la orden de compra; por las siguientes razones:

¿ El responsable del almacén requiere de manera obligatoria la orden de compra para el internamiento de los bienes, ello debido a la necesidad de registrar en el sistema los bienes ingresados los cuales deben encontrarse prescritos en la orden de compra, al ser este el documento con el cual se efectúa el seguimiento y correcta ejecución contractual.

¿ Contar con la orden de compra, permitirá a la entidad efectuar la asignación de recursos presupuestales de manera ordenada y programada, así como asegurará el oportuno pago al contratista, reduciendo así los riesgos del pago de intereses por demora en el pago.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva PRECISAR que los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en un plazo de quince (15) días calendario contados desde el DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se acoge la consulta y se incluirá en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

¿Para la primera entrega:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en un plazo de QUINCE (15) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con relación a las SIGUIENTES ENTREGAS; advertimos que la redacción de esta no es muy clara; por tal motivo, SOLICITAMOS al comité de selección precise que las SIGUIENTES ENTREGAS se efectuarán en un plazo máximo de siete (07) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria, se aclara la consulta en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"El plazo para cada entrega se realizará en un plazo máximo de SIETE (07) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada con la Orden de Compra al correo electrónico. "

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la página 15 se indica en el plazo de entrega, lo siguiente ¿Las siguientes entregas se realizarán en forma trimestral, y de acuerdo al cronograma de entregas, con opción a solicitar mas de acuerdo a la demanda del área usuaria¿.

Sobre el particular, debemos mencionar que el sistema de contratación previsto es a suma alzada, es decir, las cantidades previstas se encuentran debidamente identificadas según la oportunidad indicada en el cronograma, siendo así, no puede existir variación de entregas a demanda del área usuaria; el sustento se debe a que por la naturaleza de los bienes tienen una vigencia mínima y se importan sobre la base de las obligaciones contractuales; siendo así cualquier modificación al cronograma debe enmarcarse dentro del artículo 34 del TUO de la Ley de Contrataciones y artículo 160 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, en caso de adicionales se deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 157 del Reglamento.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR el texto: ¿con opción a solicitar mas de acuerdo a la demanda del área usuaria¿.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se acoge parcialmente la consulta , por lo que se suprimirá el texto "con opción a solicitar más de acuerdo a la demanda del área usuaria" y se aclara que nos referimos a las entregas que serán de forma trimestral o en menor tiempo de acuerdo a la demanda de los pacientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las siguientes entregas se realizarán en forma trimestral de acuerdo al cronograma de entregas y/o según necesidad del área usuaria. Asimismo se aclara que se podrá requerir la segunda, tercera y cuarta entrega antes de lo programado en el cronograma por la necesidad del área usuaria de acuerdo a la demanda de los pacientes y previa notificación al correo electrónico.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el capítulo II (documentos para la admisión de la oferta), la entidad ha detallado que características técnicas y/o requisitos funcionales que serán acreditados en la oferta; siendo estos:

REACTIVO: 1) Capacidad y 2) Tiempo de expiración.

Con relación a la capacidad: Advertimos que esta característica no es propia para el reactivo, sino se encuentra asociada al equipo de cesión de uso; por tal motivo no es correcto ni idóneo que no describa el detalle de características técnica de los reactivos que son los bienes objeto de la convocatoria; siendo así, es necesario que se incluya como características técnicas y/o requisitos funcionales, lo siguiente:

C ¿ FRASCO PEDIATRICO (medio de hemocultivo pediátrico automatizado en frasco)
D ¿ FRASCO ADULTO (medio para hemocultivo adulto automatizado en frasco)

Con relación al tiempo de expiración: Sobre el particular es oportuno indicar, que en diversos pronunciamientos del OSCE han establecido con relación al tiempo de expiración, lo siguiente: ¿Por otro lado, cabe señalar que no resultaría razonable acreditar mediante folletería el tiempo de expiración o vencimiento solicitado en las características y/o requisitos de los reactivos, puesto que los mismos estarían condicionados a la fecha de entrega, fecha de la cual no se conocería con exactitud.¿ - PRONUNCIAMIENTO N°158-2024/OSCE-DGR; por tal motivo, corresponde que dicha característica sea suprimida por no ser razonable.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección precise que PARA EL REACTIVO se acreditará solo lo siguiente:

C ¿ FRASCO PEDIATRICO (medio de hemocultivo pediátrico automatizado en frasco)
D ¿ FRASCO ADULTO (medio para hemocultivo adulto automatizado en frasco)

Las demás características técnicas y/o requisitos funcionales establecidas en el requerimiento serán acreditadas con el ANEXO N°3 ¿ Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones técnicas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se acoge la consulta y se modificará en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Acreditar las especificaciones técnicas de:

- 1.FRASCO PEDIATRICO (medio de hemocultivo pediátrico automatizado en frasco)
- 2.FRASCO ADULTO (medio para hemocultivo adulto automatizado en frasco)

Se acreditará las siguientes características :

- A. PRESENTACION, B. TIPO DE MUESTRA, C. FRASCO PEDIATRICO - ADULTO y E. CAPACIDAD.
3. EQUIPO EN CESIÓN DE USO

Acreditar las siguientes características técnicas:

- A. EQUIPO, B. METODOLOGÍA, C. CAPACIDAD, D. CARACTERÍSTICAS (D1 - D2)

Las demás características técnicas, tales como (D. TIEMPO DE EXPIRACIÓN D3. ANTIGÜEDAD, E. SUMINISTROS DE ACUERDO A LA DEMANDA, F. ACCESORIOS, ETC), se encontrarán acreditadas con la presentación del Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el capítulo II (documentos para la admisión de la oferta), la entidad ha detallado que características técnicas y/o requisitos funcionales que serán acreditados en la oferta; siendo estos:

EQUIPO: Características técnicas del equipo en cesión de uso.

Ahora bien, si contrastamos la característica en la ficha técnica del equipo; ENTENDEMOS que: ¿CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO¿ hace referencia al literal D. CARACTERÍSTICAS (pág. 23)

Las demás características técnicas y/o requisitos funcionales establecidas en el requerimiento serán acreditadas con el ANEXO N°3 ¿ Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones técnicas.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se aclara la consulta y se modificará en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

3. EQUIPO EN CESIÓN DE USO

Acreditar las siguientes características técnicas:

A. EQUIPO, B. METODOLOGÍA, C. CAPACIDAD, D. CARACTERÍSTICAS (D1 - D2)

Las demás características técnicas, tales como (D. TIEMPO DE EXPIRACIÓN D3. ANTIGÜEDAD, E. SUMINISTROS DE ACUERDO A LA DEMANDA, F. ACCESORIOS, ETC), se encontrarán acreditadas con la presentación del Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el capítulo II (documentos para la admisión de la oferta), la entidad ha detallado que características técnicas y/o requisitos funcionales que serán acreditados en la oferta; precisando que se acreditará el SOFTWARE DE GESTIÓN

Al respecto, apreciamos que dicha consignación se debe a un error involuntario, toda vez, que, en la ficha técnica del equipo, no existe un apartado específico de SOFTWARE DE GESTIÓN, que detalle el alcance y contenida de esta.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR lo relacionado al SOFTWARE DE GESTIÓN; caso contrario precise claramente qué característica técnica relacionada a este debe acreditarse de manera expresa.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se aclara la consulta , toda vez que no se ha consignado "Software de gestión" como una característica para la admisión de la oferta. Sin embargo, se aclara que respecto del equipo en cesión de uso, éste deberá tener INTERFACE CON CAPACIDAD DE CONECTAR EL SOFTWARE DEL PROVEEDOR CON EL SOFTWARE DE GESTION DEL HOSPITAL (LOLCLI9000) BASE DE DATOS SQL SERVER

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A.1 EQUIPO EN CESIÓN DE USO
INTERFACE CON CAPACIDAD DE CONECTAR EL SOFTWARE DEL PROVEEDOR CON EL SOFTWARE DE GESTION DEL HOSPITAL (LOLCLI9000) BASE DE DATOS SQL SERVER

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 16:26:59

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato se ha previsto en el literal j) que se deberá adjuntar FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES; no obstante, entendemos que dicha exigencia obedece a un error involuntario, toda vez, que en las bases administrativas se ha precisado que los documentos que servirán para acreditar características técnicas del reactivo y del equipo.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR del literal j) la exigencia de FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES, por no corresponder, CASO CONTRARIO, precise que se debe entender por ¿ficha técnica de los bienes¿ a la HOJA DE PRESENTACIÓN DEL BIEN (REACTIVO) Y EQUIPO EN CESIÓN DE USO, respectivamente, el cual es elaborado en el formato propio del postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se acoge la consulta y se incluirá en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

k) Hoja de presentación de los bienes (reactivos) y del equipo en cesión de uso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con relación al TIEMPO DE EXPIRACIÓN; se ha previsto que este es: MAYOR O IGUAL A 4 MESES ACOMPAÑADO DE CARTA DE CANJE POR VENCIMIENTO; sin embargo, entendemos que la carta de compromiso de canje por vencimiento solo será presentada al internamiento de los bienes, en caso el tiempo de expiración de los bienes sea MENOR A LOS 4 MESES, considerando que aquellos postores que cumplan con el tiempo de expiración mínimo requerido por la entidad, no deberían canjear los bienes por vencimiento, toda vez, que están cumpliendo con la vigencia indicada en el requerimiento.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se aclara la consulta y se indica que su entender es correcto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Observamos que la entidad haya contemplado en la capacidad legal (HABILITACIÓN) el , CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO, considerando que mediante la Resolución N° 1622-2018-TCE-S4, el Tribunal de Contrataciones del OSCE señaló, entre otros, que los requisitos de calificación sirven para verificar si los postores cuentan con capacidades necesarias para ejecutar el contrato, mientras que los documentos para la admisión de la oferta tienen como finalidad acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección SUPRIMA las exigencias: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO señalados en el numeral 3.2 (requisitos de calificación), y, estas sean INCORPORADAS en el Capítulo II (documentos para la admisión de la oferta), conforme a los argumentos expuestos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se acoge la consulta y se modificará en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capítulo II (documentos para la admisión de la oferta):
-CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA
-CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

1.1 MEDIO PARA HEMOCULTIVO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO.
C. FRASCO PEDIATRICO

SOLICITAN: CARACTERÍSTICAS:
- MEDIO SOJA- CASEÍNA LÍQUIDO

A fin de que no se presente ningún error de interpretación, en la terminología que usan diversos fabricantes de acuerdo al país de procedencia, puede definirse al medio Soja Caseína también como CALDO DIGERIDO DE SOJA- CASEÍNA siendo equivalente a lo solicitado. Por lo que solicitamos gentilmente al comité en coordinación con el área usuaria permitir ambas terminologías para acreditación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se acepta la terminología de CALDO DIGERIDO DE SOJA-CASEÍNA , por tanto, se incluirá en las bases y dirá: MEDIO SOJA-CASEINA LÍQUIDO ENRIQUECIDO Y/O CALDO DIGERIDO DE SOJA- CASEÍNA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FRASCO PEDIATRICO
C.1 MEDIO SOJA-CASEINA LÍQUIDO ENRIQUECIDO Y/O CALDO DIGERIDO DE SOJA- CASEÍNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

1.2 MEDIO PARA HEMOCULTIVO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO.
C. FRASCO ADULTO

SOLICITAN: CARACTERÍSTICAS:
- MEDIO SOJA- CASEÍNA LÍQUIDO

A fin de que no se presente ningún error de interpretación, en la terminología que usan diversos fabricantes de acuerdo con el país de procedencia, puede definirse al medio Soja Caseína también como CALDO DIGERIDO DE SOJA-CASEÍNA siendo equivalente a lo solicitado. Por lo que solicitamos gentilmente al comité en coordinación con el área usuaria permitir ambas terminologías para acreditación

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se acepta la terminología de CALDO DIGERIDO DE SOJA-CASEÍNA , por tanto, se incluirá en las bases y dirá: MEDIO SOJA-CASEINA LÍQUIDO ENRIQUECIDO Y/O CALDO DIGERIDO DE SOJA- CASEÍNA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.2 FRASCO ADULTO
MEDIO SOJA-CASEINA LÍQUIDO ENRIQUECIDO Y/O CALDO DIGERIDO DE SOJA-CASEINA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

E- EQUIPO

SOLICITAN: E1 ¿DEBEN INCLUIR TAMBIEN LAS INSTALACIONES DE SUS RESPECTIVAS COMPUTADORAS E IMPRESORAS¿

En referencia a las COMPUTADORAS E IMPRESORAS, solicitamos gentilmente al comité en coordinación con el área usuaria INDICAR si nuestro entender es correcto que solo se requerirá 1 Computadora y 1 impresora para manejo del equipo, en cumplimiento con la necesidad del área.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se aclara la consulta y se modificará en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A.1 EQUIPO EN CESIÓN DE USO :

DEBE INCLUIR TAMBIEN LA INSTALACION DE UNA(01) COMPUTADORA, UNA (01) IMPRESORA Y DOS (02) ETIQUETEROS PARA IMPRESIÓN DE CÓDIGO DE BARRAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

E- EQUIPO

SOLICITAN:D-CARACTERÍSTICAS: D1- TEMPERATURA DE INCUBACIÓN DE 35 -37°C.

En referencia a la temperatura de incubación, solicitamos gentilmente al área usuaria INDICAR si nuestro entender es correcto que un equipo cuya temperatura de incubación sea de 35 ± 1.5 está dentro del rango solicitado por lo que cumple con la necesidad del área.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se acoge la consulta y se incluirá en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D-CARACTERÍSTICAS: D1- TEMPERATURA DE INCUBACIÓN DE 35 -37°C Y O 35 +- 1.5

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

E- EQUIPO

SOLICITAN:D-CARACTERÍSTICAS: D1- REGISTRO DE TEMPERATURA HISTORICO.

Al respecto, solicitamos que dicha característica sea OPCIONAL, ya que existen equipos cuya temperatura es verificada por su sistema de cómputo interno diariamente, el cual emitirá alarmas si la temperatura no está dentro de los rangos normales de incubación, por lo que el control se realiza de manera automatizada y al momento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se acoge la consulta y se modificará en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D-CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO:

D1- REGISTRO DE TEMPERATURA HISTORICO (OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:26:59

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

E- EQUIPO

SOLICITAN: D3- ¿ANTIGÜEDAD: MENOR O IGUAL A 2 AÑOS¿¿

Al respecto, solicitamos gentilmente al área usuaria ampliar la antigüedad solicitada para el equipo a MENOR O IGUAL A 3 AÑOS, con lo que no se afectará la vigencia tecnológica y el buen funcionamiento del sistema, fomentando la pluralidad de postores y marcas que participen en el presente procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se acoge la consulta y se modificará en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO :

D.3 ANTIGÜEDAD: MENOR O IGUAL A TRES (03) AÑOS (Consulta 15)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	19:05:37

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Pag. 21-23. De acuerdo a la EETT refiere para las características del medio de cultivo de ambos Frascos lo siguiente; ¿MEDIO SOJA-CASEINA LÍQUIDO ENRIQUECIDO, ATMOSFERA ADECUADA y ANTICOAGULANTE SPS. Sin embargo, nuestro medio de cultivo del frasco, citado en el inserto del producto (CFA-01 Y CFP-02), es MEDIO DE CULTIVO INFUSION CEREBRO CORAZON (BHI - BRAIN-HEARTH INFUSION) el cual actualmente es un medio específico para agentes o muestras selectivas como sangre y/o fluidos corporales. Actualmente, se recomienda como medio universal para bacteriología aerobia y para la recuperación primaria de hongos y bacterias.

Por lo tanto, se solicita al comité de selección en coordinación con el área usuaria, realizar la consulta si podemos ofrecer como ¿MEJORA TECNOLÓGICA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS¿ con el medio de cultivo de crecimiento selectivo para hemocultivos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria, se acoge la consulta y se incluirá en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FRASCO DE HEMOCULTIVO PEDIATRICO Y ADULTO:

MEDIO SOJA-CASEINA LÍQUIDO ENRIQUECIDO Y/O CALDO DIGERIDO DE SOJA-CASEINA, ATMOSFERA ADECUADA Y ANTICOAGULANTE SPS Y/O MEDIO DE CULTIVO DE CRECIMIENTO SELECTIVO PARA HEMOCULTIVOS (OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	19:05:37

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Pag. 23-24. Se consulta al comité de selección en coordinación con el área usuaria, nos aclare sobre la referida Especificación técnica ¿RESULTADOS POSITIVOS A PARTIR DE LAS 2 HORAS¿, se refiere a que el tiempo aproximado, ¿es desde las 2 horas en adelante?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D2 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se aclara la consulta y se precisa de que su entender es correcto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (MEDIO PARA HEMOCULTIVO A13EROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO)

Ruc/código : 20524800510

Nombre o Razón social : LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 25/04/2024

Hora de envío : 19:05:37

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

PAG. 17-18. Solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria se precise y nos aclare que la acreditación de las Especificaciones técnicas será con FOLLETOS y/o CATÁLOGOS y/o CARTA DE FABRICANTE y/o DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE y se acreditará en relación al Reactivo lo siguiente: A. PRESENTACION, B. TIPO DE MUESTRA, C. FRASCO PEDIATRICO - ADULTO y E. CAPACIDAD.

Para el EQUIPO EN CESION DE USO las siguientes especificaciones técnicas: E. EQUIPO, B. METODOLOGÍA, C. CAPACIDAD, D. CARACTERÍSTICAS (D1 ¿ D2).

Entendiendo que, las demás características técnicas, tales como (D. TIEMPO DE EXPIRACIÓN, D3. ANTIGÜEDAD, E. SUMINISTROS DE ACUERDO A LA DEMANDA, F. ACCESORIOS, ETC), se encontrarán acreditadas con la presentación del Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** E **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, luego del análisis de los miembros integrantes del Comité de Selección conjuntamente con el área usuaria , se acoge la consulta y se incluirá en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

1. FRASCO PEDIÁTRICO (medio de hemocultivo pediátrico automatizado en frasco)

2. FRASCO ADULTO (medio para hemocultivo adulto automatizado en frasco)

A. PRESENTACION, B. TIPO DE MUESTRA, C. FRASCO PEDIATRICO - ADULTO y E. CAPACIDAD.

3. EQUIPO EN CESIÓN DE USO: A. EQUIPO, B. METODOLOGÍA, C. CAPACIDAD, D. CARACTERÍSTICAS (D1 - D2)

Las demás características técnicas, tales como (D. TIEMPO DE EXPIRACIÓN, D3. ANTIGÜEDAD, E. SUMINISTROS DE ACUERDO A LA DEMANDA, F. ACCESORIOS, ETC), se encontrarán acreditadas con la presentación del Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.